

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO  
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores	:	
R.U.C	:	
Direccion	:	
Telefono	:	
Fax	:	
CCMN	:	2101
Concepto	:	CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LOS DOS SERVICIOS EDUCATIVOS HOSPITALARIOS DEL AMBITO DE LA UGEL CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO		
			<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

\*Forma de pago :

\*La cotizacion incluye IGV :

\*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

\*Tipo de moneda :

\*Validez de la cotizacion :

\*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.



**TERMINOS DE REFERENCIA**  
**SERVICIO DE CONECTIVIDAD DEL SERVICIO DE INTERNET PARA DOS**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS HOSPITALARIOS DEL ÁMBITO DE LA UGEL**  
**CUSCO**

**I. DEPENDENCIA SOLICITANTE:**

Especialista de Educación Básica Especial – Gestión Pedagógica UGEL Cusco.

**II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Contratación de Servicio de Internet Hogar, mediante fibra óptica para dos Servicios Educativos Hospitalarios del ámbito de la UGEL Cusco.

**III. REQUERIMIENTO:**

<b>PUNTOS DE INSTALACIÓN</b>	<b>ANCHO DE BANDA</b>
Hospital Antonio Lorena	100 Mbps
Hospital Regional	100 Mbps

- La activación de la señal de internet deberá ser las 24 horas del día incluyendo sábados, domingos y feriados
- El proveedor del servicio de internet deberá cumplir según el ancho de banda de velocidad fijado para cada punto. (debe ser simétrico de subida y bajada).
- El equipo brindado por la empresa para el servicio de internet debe ser en calidad de comodato por el tiempo que dure la contratación del servicio. (así mismo los equipos wifi debe incluirse en cada punto).
- Los medios de transmisión utilizados para dicho acceso son a través de fibra óptica.

**IV. FINALIDAD PÚBLICA:**

El presente proceso tiene la finalidad de adquirir el Servicio de Internet Hogar, mediante fibra óptica para dos Servicios Educativos Hospitalarios del ámbito de la UGEL Cusco, para el desarrollo de múltiples actividades y reporte de los mismos a la plataforma web implementado para dicho servicio.

**V. VINCULACIÓN CON EL POI:**

El presente proceso está vinculado a la actividad operativa "C0063 – AO100164400081 Desarrollo de Servicios Pedagógicos Especializados SEHO"

**VI. CARACTERÍSTICAS GENERALES:**

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>DESCRIPCION SERVICIO DE INTERNET</b>
COBERTURA Y DURACION DEL SERVICIO	1. La cobertura para el servicio solicitado en los 02 puntos de la UGEL CUSCO, cuya operatividad y continuidad (disponibilidad del servicio) de funcionamiento no podrá

	<p>ser menor de 100 % en todo el periodo contratado.</p> <p>2. La duración del servicio es por un período por 08 meses iniciando a partir del mes de mayo del 2024. siendo el período de instalación no mayor a diez (7) días calendarios contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del contrato. El periodo de instalación comprende, la instalación y puesta en producción completa del servicio de acuerdo a la propuesta adjudicada.</p> <p>3. El proveedor deberá tomar las previsiones del caso a fin de no perjudicar el normal desarrollo de las labores diarias en los 02 puntos durante la implementación del servicio.</p> <p>4. El proveedor deberá entregar un informe final con los detalles técnicos y de infraestructura de telecomunicaciones implementados en los 02 puntos.</p>
<p><b>REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL ACCESO A INTERNET</b></p>	<p><b>SERVICIO DE INTERNET</b></p> <p>5. Ancho de banda: Circuito de acceso a internet, tipo simétrico, 100 Mbps.</p> <p>6. Servicio Garantizado: 100 %.</p> <p>7. El medio de acceso deberá ser fibra óptica simétrica.</p> <p>8. Todos los elementos y/o accesorios que sean utilizados en la infraestructura de comunicaciones deberán ser de calidad certificada. Además, estos deberán estar debidamente señalizados y acondicionados con la finalidad de evitar la manipulación por personal no autorizado.</p> <p>9. El servicio deberá disponer de capacidad de crecimiento de ancho de banda para las ampliaciones que desee hacer la II.EE.</p> <p>10. El postor deberá proporcionar la facilidad de realizar ampliaciones de ancho de banda en forma temporal y por un plazo determinado.</p> <p>11. El postor deberá adjuntar una declaración jurada de garantía de la confiabilidad del servicio de internet.</p>
<p><b>ATENCION DE AVERIAS O FALLAS</b></p>	<p>12. Se entenderá por avería a una interrupción parcial o total del servicio, así como a un decremento en la calidad del mismo</p>

	<p>13. Toda actividad o provisión de bienes que tenga que ejecutar el postor para subsanar la avería serán sin costo alguno para la UGEL Cusco, salvo el caso en que la avería sea imputable.</p> <p>14. El tiempo de atención promedio ante una avería no debe ser mayor a cuatro (4) horas</p> <p>15. El proveedor informara sobre cualquier mantenimiento físico o lógico que afecte el desempeño del servicio de internet proporcionado (equipos, cableados, router, servidores etc.).</p> <p>16. El tiempo de atención promedio es el tiempo transcurrido desde que se reporta la avería y el proveedor del servicio responde para iniciar el diagnóstico.</p>
GARANTIA	<p>17. <b>EL POSTOR</b>, adjudicado deberá instalar todos los equipos dispositivos y/o componentes necesarios para la puesta en funcionamiento del servicio sin que esto implique costo adicional.</p> <p>18. En caso un equipo perteneciente a la solución presente fallas ya sea necesario el reemplazo del mismo, el proveedor deberá dejar un equipo en calidad de préstamo</p>
PLAZO DE EJECUCION	19. Diez (07) días calendarios

## VII. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO.

### LUGAR (OBLIGATORIO).

PUNTOS DE INSTALACIÓN	DIRECCIÓN
Hospital Antonio Lorena	Av Primavera S/N – Huancaro -Santiago
Hospital Regional	Av Cultura S/N - Cusco

### PLAZO.

El plazo máximo para la instalación será de 07 días, el inicio del plazo de la instalación será a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

El plazo del servicio de internet será al 31 de diciembre del 2024 a partir del día siguiente de la culminación de la instalación.

## VIII. REQUISISTOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

### REQUISISTOS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá ser persona natural y/o jurídica con RUC activo y habido, así como RNP activo.

El proveedor deberá contar con la autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la prestación del servicio, para lo cual deberá adjuntar copia de la autorización del Ministerios de Transportes y Comunicaciones al momento de presentar la oferta.

#### **RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR EQUIPAMIENTO**

<b>Descripción</b>	<b>Cant.</b>
Router Principal	1
Repetidor	2

#### **MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL.**

##### **Áreas que coordinaran con el contratista.**

El proveedor del servicio coordinara directamente con un personal designado por la Dirección de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.

##### **Áreas responsables de las medidas de control:**

El proveedor del servicio coordinara directamente con un personal designado por la Dirección de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.

#### **IX. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.**

El responsable de otorgar la conformidad de los servicios será la Dirección de Gestión Pedagógica previo visto bueno de la oficina de informática en coordinación con el área de Abastecimiento.

#### **X. PERFIL DEL CONTRATISTA.**

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener como actividad económica relacionada al objeto de la contratación.
- Estar con RUC activo y habido en SUNAT.
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
- Experiencia en el servicio no menor a dos años en el rubro, acreditando con facturas y contratos.

#### **XI. LUGAR DE ENTREGA.**

El servicio se instalará en cada local del Servicio de Atención Hospitalaria.

#### **XII. CONFORMIDAD:**

La conformidad será otorgada por área usuaria en un plazo no mayor a los 5 días hábiles de culminado cada mes.

#### **XIII. FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará en forma periódica (mensual). Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes física o virtual de la Entidad la siguiente documentación:

- Comprobante de pago autorizado por SUNAT.
- Copia de la Orden de Servicio
- Carta de autorización para pago mediante CCI.

**XIV. PENALIDADES POR MORA:** Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución del servicio a entregar el objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

**Donde:**

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

**XV. OTRAS CONSIDERACIONES:** La UGEL Cusco podrá resolver el contrato si el servicio es deficiente, cuya decisión se comunicará al proveedor con 10 días calendarios mediante la emisión de una carta simple.





**ANEXO N°01:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:  
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.  
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de ..... con RUC ..... declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 202

.....  
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda*

DNI N° : \_\_\_\_\_

RUC N: \_\_\_\_\_



**ANEXO N°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° .....representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:		N° DNI:

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda





**ANEXO N°03**

**DECLARACION JURADA ANTISOBORNO**

Yo, ..... (Representate Legal de .....), con Documento de Identidad N° ..... en representación de ..... en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° .....

declaro lo siguiente:

**EL CONTRATISTA** no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, ..... de ..... Del 202

.....  
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa